Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **13/06/2.017.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 13/2.017.- ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE MINGA GUAZÚ ID N° 332.199.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **13/2.017.- Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Minga Guazú ID N° 332.199.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Nm Diseños de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli con RUC 1009022-3**, monto total de la oferta es de **G. 139.999.250.-**, (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta).

2) **Grupo L y J de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8**, monto total de la oferta es de **G. 103.355.000**.-, (Guaraníes ciento tres millones trescientos cincuenta y cinco mil),

3) **Dimafre S.A. con RUC 80079786-8**, monto total de la oferta es de **G. 139.207.000**.-, (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos siete mil).

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Minga Guazú ID N° 332.199.-** La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

solicitadas en la Carta de Invitación. A continuación se detalla la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Silla para Alumnos para 2do y 3er ciclo	Grupo L & J	Nacional	533	75.000	39.975.000
2	Mesa Pupitre individual para alumnos para 2do y 3er ciclo	Grupo L & J	Nacional	533	100.000	53.300.000
3	Silla para alumnos para pre - escolar	Grupo L & J	Nacional	63	60.000	3.780.000
4	Mesa Pupitre Individual para alumnos para pre - escolar	Grupo L & J	Nacional	63	100.000	6.300.000
Total General						**103.355.000**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Grupo L y J de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 13/2.017.- Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Minga Guazú ID N° 332.199.-,** a la oferta presentada por la empresa **Grupo L y J de Marcos Antonio López**

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

García con RUC 3225056-8, monto total de la oferta es de **G. 103.355.000.-**, (Guaraníes ciento tres millones trescientos cincuenta y cinco mil).----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna